



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO N° 744
CHIGUAYANTE, 08 ABR. 2014

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 2260, de fecha 29.11.2013, que nombra en calidad de Contrata a doña CAROLINA ANDREA MORALES ENRIQUEZ, RUN: 15.615.002-9 Escalafón Auxiliar, Grado 18° E.M.S., por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, o hasta que sus servicios sean necesarios.
2. Lo dispuesto en los artículos 2 y 5 letra f) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Resolución N° 520 de fecha 15.11.1996, de la Contraloría General de la República que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55, de 1992.
4. D.F.L N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

1. Pongase término al nombramiento a Contrata aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2260, de fecha 29.11.2013, de doña **CAROLINA ANDREA MORALES ENRIQUEZ**, RUN:15.615.002-9 Escalafón Auxiliar, Grado 18° E.M.S., por no ser necesarios sus servicios, a contar del 09 de abril de 2014.
2. Procédase a la notificación del presente Decreto Alcaldicio a la interesada personalmente o por carta certificada

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JARV/LTS/JWB/SSV/HCHN/cbs



Distribución:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Contraloría Regional del Bío-Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionaria
- Interesada

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 08 ABR 2014 HORA... 17:35
PROCEDENCIA... 191 dia
FIRMA... 2

